

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 83 -2011-INDECI/6.0

San Isidro, 2 5 AGO. 2011

VISTOS:

El Correo Electrónico de 25 de agosto de 2011, expedido por la Jefatura y el Memorando Nº 3660-2011-INDECI/6.0 de 25 de agosto de 2011, expedido por el Jefe de la Oficina de Administración del INDECI;

CONSIDERANDO:

Que, con el Correo Electrónico de 25 de agosto de 2011, la Jefatura, solicita el apoyo de una (01) camioneta del INDECI, para el traslado del General Jefe del INDECI, para visitar la Dirección Regional INDECI Sierra Centro;

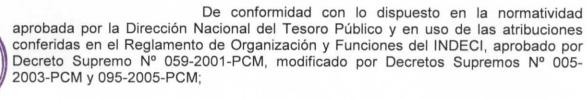
Que, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración del INDECI mediante Memorando Nº 3660-2011-INDECI/6.0 de 25 de agosto de 2011, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 285.50 (DOSCIENTOS OCHENTICINCO Y 50/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la Camioneta NISSAN EGB 794;



CPC LUDILA B.

JEFE

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 Art. 40° "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;







SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al Sr. Américo Wilfredo Ramos Tipacti, personal del Área de Transportes de la Oficina de Administración del INDECI, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 285.50 (DOSCIENTOS OCHENTICINCO Y 50/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 002, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 557-2011 del 25 de agosto de 2011, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario de compromisos Institucional del mes de agosto – 2011, que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la Camioneta NISSAN EGB 794, con motivo del traslado del General Jefe del INDECI para visitar la Dirección Regional INDECI Sierra Centro, cuyo periodo de ejecución se realizará del 26 al 28 de agosto del presente año.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

CPC. FROILAN O. OSORIO RUIZ

OPO LUCILA

Jefe de la Oficina de Administración del INDECI